

DECRETO ALCALDICIO N° 3.194/

QUILLON, 28 de octubre de 2020.-

VISTOS:

1. Programa denominado: **“Reconocimiento a la labor del funcionario municipal 2020”**.
2. Certificado presupuestario N°141 de fecha 28.10.2020 de Dirección de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a Don José Acuña Salazar como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020 que delega funciones y atribuciones a funcionarios que indica.
6. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Decreto N°2.118/97 del Ministerio del interior que instituye el día 28 de Octubre de cada año para celebrar el día del funcionario municipal en todo Chile, en reconocimiento a la importante contribución de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado: **“Reconocimiento a la labor del funcionario municipal 2020”**, para actividades a realizarse los días 28 de Octubre de 2020 y 20 de Noviembre de 2020.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **1.200.000.-** (un millón doscientos mil pesos) impuestos incluidos, que serán imputados al presupuesto municipal del año 2020 según el siguiente detalle:

Imputación	Nombre de la cuenta	Monto
215.22.01.001.001.SP03	Alimentos y bebidas para personas	\$600.000
215.24.01.008.002.SP03	Premios y otros	\$500.000
215.24.12.002.002.001	Gastos menores (caja chica)	\$100.000



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

GVN/APB/apb.-
DISTRIBUCION:

- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO SECMU.